

DECRETO N° 1017
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 08 MAR. 2012

VISTOS: La Ley 18.695, el Artículo 68º del Código del Trabajo y los Decretos Exentos Nºs.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Doña Angela Palestini Bousquet, paradocente del Colegio "Sergio Silva Acuña", quien ingresó a prestar servicio a este Municipio a contar del 8 de junio de 2000 ha presentado certificado de la AFP "Provida" mediante el cual se acreditan 176 meses de imposiciones, lo que equivale a 14 años y 8 meses trabajados a diciembre de 2011.

2.-Que lo anterior conlleva a adicionar a la citada funcionaria un día dentro del feriado anual progresivo, considerando la fecha 01 de mayo de 2009 como referente respecto del cálculo en que completó trece (13) años de trabajo, y

DECRETO:

- 1.-ADICIONASE a Doña **ANGELA PALESTINI BOUSQUET**, asistente de la Educación del Colegio "Sergio Silva Acuña", un día dentro de su feriado legal progresivo a contar del 01 de mayo de 2009, en que completó trece (13) años trabajados para éste y otros empleadores, pudiendo solicitar el uso de hasta 16 días del citado beneficio.
- 2.-ESTABLECESE que esta funcionaria completará tres nuevos años trabajados el 01 de Mayo de 2012, pudiendo requerir el uso de un día más de feriado progresivo a contar de dicha data, en que completará dieciséis (16) años trabajados.

3.-El Departamento de Educación tomará las medidas pertinentes a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente alecreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECREMENTE ARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL

EVM/POF/fir

EDUARDO VARGAS MOYA

JEPE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION 6 POR ORDENDEL SR. ALCALDE "

JEFE DEPTO.

CISTERNA